

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

244

Castro, 07 de Mayo del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, los Memorandum N° 159 y 175 de fecha 02 y 07.05.2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Secplan, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios (as) Municipales, para trasladarse a **la ciudad de Puerto Montt, el día 08 de Mayo 2018**, con motivo de participar en reunión de trabajo con el fin de tratar Proyecto Conservación FERIA LILLO, asisten:

Sra. Javiera Vega Andrade , Ru	3 Directivo Grado 07° EMR.,
Sr. Carlos Arenas Gómez , Ru. . .	2 Profesional Grado 10° EMR.,
Sr. Fabián Matamala Almonacid	1 204-8 Encargado Proyecto.
Sr. Diego Aguilera Martínez , Ru	1 Arquitecto Secplan.
Sr. Gonzalo Humeres Otto , Rut	1 Arquitecto Secplan.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 08 de Mayo 2018, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 03 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”